

Con el propósito de reconocer a los portadores y portadoras del patrimonio cultural inmaterial de mayor edad en el estado y fomentar la transmisión de su herencia cultural a las nuevas generaciones

El Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Arte y Cultura

CONVOCA

A la población de los municipios del estado de Puebla a inscribir a personas portadoras del patrimonio cultural inmaterial que, durante gran parte de su vida, hayan contribuido a mantenerlo vigente, para recibir un reconocimiento a su labor como

Tesoros Humanos Vivos

de conformidad con las siguientes:

Bases

PRIMERA.

Definición de Tesoros Humanos Vivos (THV)

Se consideran THV a las personas que cuentan con los siguientes atributos:

- Son portadoras de alguna manifestación del patrimonio cultural inmaterial como música, danza, tradiciones orales, rituales, medicina tradicional, cocina tradicional, técnicas artesanales, lectora de la naturaleza, entre otros.

- Son reconocidas en sus comunidades por su excelencia en la práctica y transmisión de su manifestación cultural.
- Han dedicado su vida a recrear, preservar y transmitir la manifestación cultural de la que forman parte.
- Han emprendido acciones concretas para enseñar y compartir con generaciones más jóvenes, los conocimientos, técnicas y significados de su manifestación cultural.

SEGUNDA. Quiénes pueden postular

Podrán postular a un candidato o candidata, los grupos, colectivos, mayordomías, cofradías, consejos de ancianos, organizaciones de la sociedad civil o comunidades organizadas. Los candidatos o candidatas deberán tener un mínimo de 65 años de edad y encontrarse en condiciones de transmitir sus conocimientos a los más jóvenes de la comunidad.

TERCERA. Requisitos para la postulación

Para participar, la trayectoria de las personas postuladas deberá contar con el reconocimiento de sus conciudadanos. Esto implica que la candidatura debe surgir del acuerdo y consenso de las y los integrantes de la comunidad de origen de la propuesta. En consecuencia, no se admitirán autopostulaciones. Tampoco se recibirá la propuesta en torno a personas que hayan recibido esta distinción en ediciones anteriores. Además, quedan excluidos de participar las personas que actualmente sean funcionarios de la instancia convocante.

CUARTA. Reconocimientos y beneficios

La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla otorgará un total de 6 reconocimientos a las personas seleccionadas por un jurado dictaminador.

Cada THV recibirá un estímulo económico único de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.), en reconocimiento a su labor como persona portadora y transmisora del patrimonio cultural inmaterial de su comunidad.

QUINTA. Actividad de trasmisión

Como parte del esfuerzo de vinculación social, y con el apoyo del grupo que los postuló, cada THV deberá realizar una actividad (taller, plática, registro, exposición o demostración) que promueva la transmisión de su manifestación cultural inmaterial a un mínimo de 50 asistentes, coordinando esta actividad con las escuelas locales para favorecer la asistencia de grupos de estudiantes.

Al finalizar, el THV deberá entregar un informe detallado sobre la actividad realizada.

SEXTA. Cápsula de vídeo

A cada uno de los THV se les realizará una cápsula de vídeo, como parte de las acciones de sensibilización y promoción del patrimonio cultural inmaterial al que pertenecen. Cada ganador deberá facilitar su realización, convocando a sus compañeros, familiares, cronistas y cualquier persona que pueda aportar información sobre el valor de la manifestación cultural en su comunidad.

Estas cápsulas de vídeo serán difundidas a través de las redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura, así como en la televisión estatal.

Registro

El grupo postulador deberá presentar un expediente en los formatos que se adjuntan a la siguiente Convocatoria, que incluye:

- Carátula con los datos del candidato o candidata y del grupo postulador (Anexo 1).
- Carta de exposición de motivos que justifique la postulación (Anexo 2).
- Currículum o semblanza del candidato o candidata a THV, resaltando su trayectoria como portador o portadora de la manifestación cultural, así como el listado de las acciones concretas que ha emprendido para promover su transmisión y continuidad (Anexo 3).
- Testigos documentales que avalen la trayectoria descrita (notas periodísticas, reconocimientos, constancias, cartas de aval de autoridades, etc.).
- Mínimo 5 fotografías del candidato o candidata a THV que muestren su participación en la manifestación cultural del cual es portador o portadora (adjuntar pie de foto con la descripción de cada una de ellas).
- Documentos oficiales que acrediten identidad, edad y residencia: Acta de nacimiento, CURP, identificación oficial (actualizada) y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Carta de aceptación del candidato o candidata a ser postulado como THV, en la que afirma el compromiso de realizar la actividad de transmisión y apoyar en la realización de las cápsulas de vídeo (Anexo 4).

- Carta firmada por el grupo postulador que acredite a un representante y el compromiso de ayudar a realizar la actividad de transmisión y la cápsula de vídeo (Anexo 5).

El expediente deberá enviarse de manera digital al correo electrónico dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx, entre el 02 de junio y el 25 de julio de 2025, hasta las 18:00 h.

Si falta información o documentos, se notificará al representante postulador por correo electrónico. De no solventarse las observaciones dentro del tiempo indicado, la postulación será descalificada por falta de datos.

Se recomienda leer el Aviso de Privacidad asociado a la presente Convocatoria.

Evaluación y Selección

Las candidaturas serán evaluadas por un jurado con experiencia en patrimonio cultural inmaterial, ajeno a la instancia convocante. Su fallo será inapelable y estará basado en los siguientes criterios:

- Valor representativo: La persona postulada debe ser un testimonio vivo del patrimonio cultural de la comunidad.
- Arraigo: La práctica del candidato o candidata debe estar vinculada con los elementos que proporcionan identidad a su localidad.
- Carácter representativo: El candidato o candidata debe ser un referente en su comunidad o grupo cultural.
- Riesgo de desaparición: Se considerará si el conocimiento o práctica cultural se encuentra en riesgo de perderse.
- Transmisión efectiva: La evaluación tomará en cuenta si el candidato o candidata ha llevado a cabo acciones específicas para transmitir sus conocimientos y saberes tradicionales.
- Para ampliar la cobertura territorial sólo podrá seleccionarse un beneficiario en la capital del Estado.

Los resultados se publicarán en las redes sociales de la Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla a más tardar el día 15 de agosto de 2025.

La entrega de los reconocimientos como THV se llevará a cabo en la Ciudad de Puebla.

El estímulo no podrá ser transferible a ningún familiar, salvo que, por fallecimiento, el jurado determine lo conducente.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

En caso de considerarse desierta la Convocatoria se extenderá el periodo de la misma hasta veinte días naturales adicionales, a fin de recibir más postulaciones.

Mayores informes

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse directamente a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Arte y Cultura, al correo electrónico:

dirpatrimonio.cultura@puebla.gob.mx,
o al número de teléfono 22 22 13 33 78.

Puebla, Puebla a 02 de junio de 2025.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2025 de la Secretaría de Cultura.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

@VinculaCultura en Facebook y Twitter/X



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

POR **AMOR**
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



@CulturaGobPue



@Culturagobpuebla

ANEXO 1

CARÁTULA DEL EXPEDIENTE
CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2025

Es necesario llenar todos los campos del formulario, ya que permiten identificar al candidato a Tesoro Humano Vivo (THV) y al grupo que lo postula.

A. Nombre completo del candidato o candidata a THV			
B. Fecha, lugar de nacimiento y edad			
/	/		años
C. Lugar de residencia y tiempo que lleva en ese sitio			
D. Datos de contacto del candidato o candidata a THV			
Domicilio:			
Teléfono fijo (10 dígitos):		Teléfono móvil (10 dígitos):	
Correo electrónico:			
E. Ámbito del patrimonio cultural donde participa			
Adicionalmente anotar el nombre de la o las manifestaciones culturales en las que interviene			
Música:			
Danza:			
Tradiciones Orales:			
Rituales:			
Medicina tradicional:			
Cocina tradicional:			
Técnicas tradicionales:			
Actos festivos:			
Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo			

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ANEXO 1

Lenguas originarias:			
Indumentaria:			
Otros:			
F. Breve descripción de la o las manifestaciones culturales donde el candidato o candidata a THV participa			
G. Tiempo que lleva participando			
H. Grupo que postula al candidato			
I. Relación que tiene el grupo con el candidato o candidata a THV			
J. Nombre del representante del grupo que postulo al candidato			
K. Datos de contacto del representante del grupo que postula al candidato			
Domicilio:			
Teléfono fijo (10 dígitos):		Teléfono móvil (10 dígitos):	
Correo electrónico:			

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ANEXO 2

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2025

Se sugiere utilizar este modelo de carta y sustituir el texto subrayado con los datos del candidato

Quien suscribe la presente carta, en mi calidad de representante de (colocar aquí el nombre del grupo o comunidad que postula al candidato), expongo las siguientes razones por las cuales (colocar aquí el nombre del candidato o candidata a THV) debería ser beneficiado (a) con uno de los estímulos de la convocatoria de Tesoros Humanos Vivos:

Nota: La redacción es libre, pero ha de considerar los criterios de evaluación en cuanto a:

Valor representativo: La persona postulada debe ser un testimonio vivo del patrimonio cultural de la comunidad.

Arraigo: La práctica del candidato o candidata debe estar vinculada con los elementos que proporcionan identidad a su localidad.

Carácter representativo: El candidato o candidata debe ser un referente en su comunidad o grupo cultural.

Riesgo de desaparición: Se considerará si el conocimiento o práctica cultural se encuentra en riesgo de perderse.

Transmisión efectiva: La evaluación tomará en cuenta si el candidato o candidata a llevado a cabo acciones específicas para transmitir sus conocimientos y saberes tradicionales.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente

(Nombre y firma de la persona representante del grupo postulante)

(Lugar y fecha donde se suscribe la carta)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ANEXO 3

CURRÍCULUM O SEMBLANZA CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2025

INSTRUCCIONES:

La redacción de la trayectoria del THV es libre, pero cada actividad mencionada debe tener un orden cronológico y contener los siguientes datos:

Fecha en que llevó a cabo la actividad el candidato.

Breve descripción de las acciones realizadas;

Breve descripción de quiénes participaron con el candidato o candidata a THV; y

Forma en que la actividad benefició a la permanencia de la práctica cultural donde el candidato o candidata a THV participa.

En esta parte se podrán anexar fotografías para ilustrar las actividades.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ANEXO 4

CARTA LIBRE DE ACEPTACIÓN CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2025

Se sugiere utilizar este modelo de carta y sustituir el texto subrayado con los datos del candidato (a)

Quien suscribe la presente, manifiesto mi aceptación para ser postulado (a) por el (colocar aquí el nombre del grupo que postula al candidato) al reconocimiento como Tesoro Humano Vivo 2025.

De ser seleccionado (a), me comprometo a realizar la siguiente actividad (describir aquí el taller, plática, registro, exposición o demostración). Dicha actividad estará orientada a estimular la transmisión de los conocimientos, técnicas y significados de la manifestación cultural de la cual soy portador (a), así como a participar en la elaboración de la cápsula de video correspondiente.

Declaro asimismo que me encuentro en condiciones de llevar a cabo la actividad de transmisión cultural mencionada.

Autorizo que (colocar aquí el nombre del representante del grupo que postula al candidato), sea el gestor de la postulación y colabore en la realización de la actividad de transmisión, así como en la elaboración de la cápsula de video.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente

(Nombre y firma del Tesoro Humano Vivo postulado (a))

(Lugar y fecha donde se suscribe la carta)

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ANEXO 5

CARTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O COMUNIDAD
POSTULANTE
CONVOCATORIA TESOROS HUMANOS VIVOS (THV) 2025

Se sugiere utilizar este modelo de carta y sustituir el texto subrayado con los datos del candidato (a) y quien lo postula

Quienes suscribimos la presente, designamos a (colocar aquí el nombre de la persona representante del grupo) como nuestro representante para llevar a cabo la gestión y los tramites de la postulación de (colocar aquí el nombre del candidato a THV), con el objetivo de que sea considerado(a) para recibir uno de los estímulos de la Convocatoria Tesoros Humanos Vivos 2025.

Concedemos nuestro consentimiento previo, libre e informado para que nuestro (a) representante realice la postulación a nombre de nuestro grupo. Asimismo, expresamos nuestra disposición para participar en la actividad de transmisión y en la cápsula de vídeo que documente la trayectoria de nuestro(a) candidato(a) como Tesoro Humano Vivo.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Atentamente

(Lugar y fecha donde se suscribe la carta)

Nombre	Firma

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

